

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00046 00.

No se accede a la petición remitida mediante correo electrónico de data 12 de abril de 2022, habida cuenta que el canal digital aec@aecs.co no fue reportado como nuevo e-mail de pertenencia de la entidad ejecutante o su apoderado judicial, y tampoco coincide con los inscritos en el registro mercantil o los enunciados en el libelo. Téngase en cuenta que cualquier cambio deberá ser reportado al Despacho (artículo 78-5 del CGP), por ende, se advierte que no es dable tener en cuenta el mencionado memorial.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**